

ESCRITURA NUMERO: 1410

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE
LA COMPAÑIA VIDRART CIA
LTDA.

CUANTIA: 7.000,00

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintiuno de Mayo del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Arq. Patricio León Bustos, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "VIDRART Cia. Ltda." según el documento que se inserta, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar ésta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "VIDRART Cia Ltda", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparece al otorgamiento de este instrumento Otorga esta escritura el Arq. Patricio León Bustos, de estado civil casado, mayor de edad, de profesion. Arquitecto, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Cuenca,

HC

en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "VIDRART Cia. Ltda." calidad que la justifica con el nombramiento mismo que se anexa en calidad de habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: VIDRART CIA LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio de mil novecientos ochenta y dos, con el número noventa y cinco.- La Junta General Extraordinaria Universal, reunida el veinte y dos de abril del dos mil ocho, cuya copia certificada se anexa como habilitante, resolvió por unanimidad aumentar el capital en la suma de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que, sumado al actual capital con el que cuenta la Empresa de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se llega a un total de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformar el artículo cuarto de los estatutos que en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una", todo acorde se desprende de la citada Acta. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes indicados, el Gerente de la Compañía declara: a) Aumentado el capital de la compañía en los términos que anteceden; b) Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña. C) Declaro bajo juramento que el

capital se encuentra debidamente integrado y que la compañía se encuentra sujeta al control total. D) Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador, e) Que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA. CUANTIA. La cuantía es de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy atentamente, f) Dr. Paúl León Altamirano. Abogado. Matrícula mil cuatrocientos treinta y ocho. CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES.

Cuenca, 7 de abril de 2007

**Arquitecto
Patricio León Bustos
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General Universal de socios de la Compañía VIDRART CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente de la Compañía por un periodo de cinco años de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos de la Compañía, correspondiéndole por ende la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el 28 de mayo de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 95 el 7 de Junio de 1982.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Alicia Tamariz Valdivieso
**SRA. ALICIA TAMARIZ VALDIVIESO
PRESIDENTE**

Acepto el presente nombramiento, en Cuenca, 7 de abril de 2007.

Patricio León Bustos
ARQ. PATRICIO LEON BUSTOS



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 665. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 26 ABR. 2007

Valdivieso
El Registrador Mercantil

3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA VIDRART CIA. LTDA.**

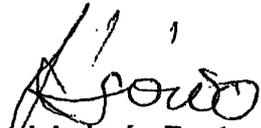
En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil ocho, a las quince horas, en el local de la Compañía ubicada en el Parque Industrial Machángara de la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de VIDRART Cía. Ltda, asistiendo las siguientes personas: Patricio León Bustos, Alicia Tamariz Valdivieso, Santiago León Tamariz y Fabián León Tamariz, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y 3.- AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

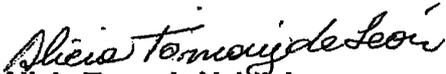
Preside esta Junta la Sra. Alicia Tamariz Valdivieso, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Gerente de la Empresa, Arq. Patricio León Bustos.

Se pasa a tratar y resolver los puntos del orden del día enunciados: 1.- **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**- El Arq. Patricio León Bustos manifiesta a la Junta la conveniencia de aumentar el capital en la suma de USD \$ 7.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América que, sumado al actual capital con el que cuenta la Empresa de USD \$ 5.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, se llega a un total de USD \$ 12.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América. Indica además que la manera de efectuar este aumento, sería de la siguiente manera: usando la cantidad de USD \$ 7.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores no distribuidas". Luego de una breve deliberación de la Junta, se decide aceptar dicha propuesta unánimemente, decidiendo igualmente de manera unánime la negociación de fracciones, hasta completar el valor nominal de cada participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América, aprobando también el cuadro de integración de capital de manera unánime. 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El Arq. Patricio León indica a la Junta que, con el objeto de plasmar legalmente la decisión adoptada en punto primero, es indispensable que se realice la reforma al artículo cuarto de los estatutos que en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es de Doce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en doce mil participaciones de Un Dólar de Los Estados Unidos cada una". 3.- **AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Finalmente de una manera unánime se autoriza al Gerente de la Compañía Arq. Patricio León

Bustos, para que efectúe cuanto trámite fuere necesario y otorgue la Escritura Pública correspondiente para llevar a cabo las decisiones de la Junta e inscriba la misma en el Registro Mercantil.

Termina la Junta, firmando para constancia todos los socios presentes.


Patricio León Bustos


Alicia Tamariz Valdívieso


Santiago León Tamariz


Fabián León Tamariz


~~Ing. Com. Alex Vázquez C.~~
Superintendencia
de Compañías
2008.

N

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL 2008

Socio	Capital Actual	Porcentaje	Aumento con Utilidades Ejercicio 2007	Total Capital	# de Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Porcentaje
Patricio León Bustos	\$ 2.691,00	53,82%	\$ 3.767,00	6.458,00	6.458	53,82%
Alicia Tamariz Vladivieso	\$ 1.705,00	34,10%	\$ 2.387,00	4.092,00	4.092	34,10%
Santiago León Tamariz	\$ 302,00	6,04%	\$ 423,00	725,00	725	6,04%
Fabián León Tamariz	\$ 302,00	6,04%	\$ 423,00	725,00	725	6,04%
TOTAL	\$ 5.000,00	100,00%	\$ 7.000,00	12.000,00	12.000	100,00%

12000

9

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. P. Leon. F) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-345 de 4 de junio del 2008. Cuenca, 17 de junio del 2008.

[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



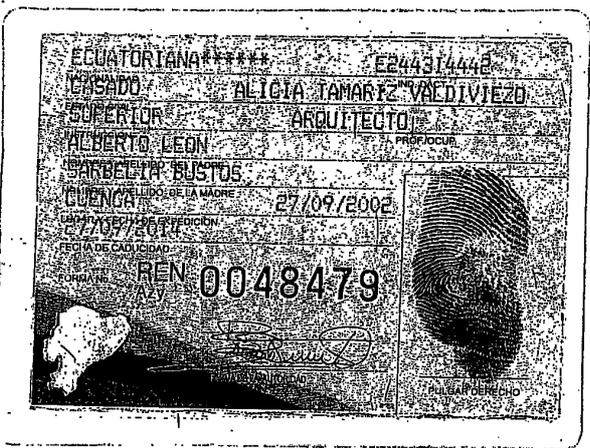
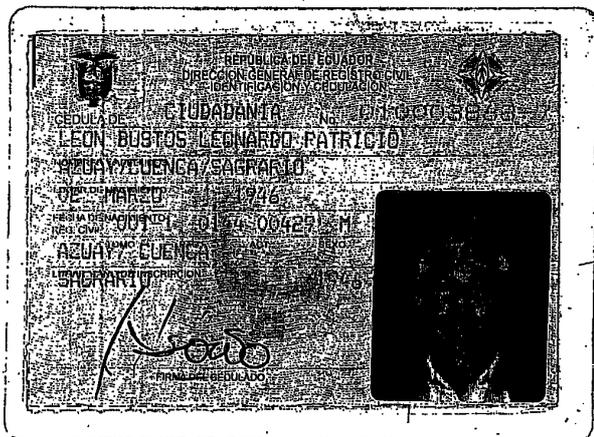
[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-345 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de junio del dos mil ocho, bajo el No. 342 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **VIDRART CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.402. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO EL REGISTRADOR.**

Lucero
Dr. Remigio Aquilina Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su inscripción
Cuenca, a de 21 MAY 2008

Rubén Vintimilla Bravo
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

